



Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION
Nº 808 /2000

EXPEDIENTE Nº 326/1999

sg

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Vistas: la resolución n° 385/2000 y las presentes actuaciones relacionadas con la subasta de diversos automotores pertenecientes al Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en la resolución citada "ut supra" declaró en estado de desuso y autorizó la subasta de cuarenta y un (41) automotores del patrimonio de este Poder Judicial.

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires informa acerca del resultado de la misma -efectuada el 16 de marzo ppdo.-, manifestando haber obtenido un precio total de venta de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 98.325,30) por los cuarenta y uno (41) efectivamente subastados.

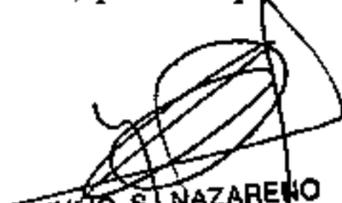
Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte en la Acordada n° 25/95;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la subasta de los automotores cuyo detalle obra a fs.130/132, efectuada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el día 16 de marzo de 2000.

2º) Determinar que el importe resultante, de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 98.325,30), deberá ingresar a la Cuenta Corriente n° 1940/00 "Corte Suprema de Justicia de la Nación – Subsecretaría de Administración – Venta de Efectos" del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo).

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, para la prosecución del trámite.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION